



BASES DEL CONCURSO

ESTRATEGIA

SELLO REGIONAL CAJAMARCA

2021



CAJAMARCA, Agosto 2021

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS DEL CONCURSO	4
2.1.	<i>Objetivo general</i>	4
2.2.	<i>Objetivos específicos</i>	4
III.	POBLACIÓN OBJETIVO	4
IV.	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS E INDICADORES.....	4
V.	ETAPAS DE DESARROLLO DEL CONCURSO	6
5.1.	<i>Etapa de inscripción.</i>	6
5.2.	<i>Etapa de Implementación.</i>	7
5.3.	<i>Etapa de presentación de observaciones y reclamos.</i>	7
5.4.	<i>Seguimiento.</i>	8
5.5.	<i>Evaluación.</i>	8
5.6.	<i>Etapa de reconocimiento.</i>	8
VI.	CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES	8
VII.	PUNTAJES.....	9
VIII.	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN:.....	12
IX.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO	13
X.	OTRAS CONSIDERACIONES	13
XI.	INFORMES, CONSULTAS Y COORDINACIONES.....	14

I. PRESENTACIÓN

Con el principal objetivo de reducir las brechas en Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en niños menores de 01 año en la Región Cajamarca, se presenta la siguiente propuesta del Sello Regional en el marco del Desarrollo Infantil Temprano. Estrategia de intervención que impulsará el desempeño de los Gobiernos Locales en el marco de la Gestión Territorial que incluirá el abordaje de las determinantes sociales de salud bajo un enfoque integral en su rol de articulación local.

La Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, son problemas multidimensionales en el que intervienen factores condicionantes como la adecuada ingesta de hierro, el consumo de agua segura, las prácticas de higiene, nutrición y afecto por parte de la familia, entre otras; por lo que, garantizar estas condiciones son roles y competencias de la familia y de diversos sectores del Estado involucrados en el territorio.

El Sello Regional es una herramienta de Incentivos no monetario, de participación voluntaria y con enfoque orientado a resultados que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, a través de la promoción de servicios públicos de calidad, ejecutados por las municipalidades provinciales y distritales a nivel regional en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Los Gobiernos Locales que participen de este Sello recibirán la asistencia técnica de parte del Equipo Técnico del Gobierno Regional y el equipo técnico de implementación, a través de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quienes acompañarán todo el proceso de implementación, evaluación y calificación, en coordinación con los sectores involucrados, de acuerdo a los criterios de evaluación planteado en esta primera versión.

El desafío es lograr el cierre de brechas sociales en Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, a través de un trabajo articulado como Región Cajamarca; sólo será posible en la medida que todas las instituciones tanto públicas como privadas y la sociedad civil en su conjunto asuman el compromiso de participar y contribuir en el marco de su rol y competencias institucionales, y de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

2.1. Objetivo general

Contribuir a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica y de la Anemia Materno Infantil, a nivel de gobiernos locales en el marco de la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la infancia, para alcanzar el Desarrollo Infantil Temprano, promovido por el Gobierno Regional de Cajamarca.

2.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer la articulación interinstitucional, intergubernamental e intersectorial a nivel local para el abordaje de la problemática de la Desnutrición Crónica y la Anemia Materno Infantil.
- b) Fortalecer las actividades a nivel local orientadas a la prevención de la Desnutrición Crónica y la Anemia Materno Infantil a través de la implementación de la estrategia del Sello Regional.
- c) Promover la mejora de procesos para la sostenibilidad de las intervenciones a nivel local para contribuir a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica y la Anemia Materno Infantil, a fin de alcanzar el reconocimiento del Sello Regional.
- d) Promover el consumo agua clorada en las familias mediante la implementación de la Estrategia Regional para la cobertura Universal, Calidad y Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento en la Región Cajamarca.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

El Sello Regional está dirigida a las 127 municipalidades distritales y provinciales de la Región Cajamarca.

IV. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS E INDICADORES

El concurso del Sello Regional de Cajamarca, cuenta con cinco (05) indicadores, que fueron propuestos, diseñados y elaborados por las direcciones del Gobierno Regional involucrados y comprometidos con la asistencia técnica a las municipalidades participantes, cuya finalidad es reducir las brechas en Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en niños menores de 01 año en la Región Cajamarca.

Cuadro 01: Productos e indicadores

COMPONENTE	Cod.	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA
ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN LOCAL	P1	Municipio cuenta con: Instancia de Articulación Local (IAL)/ Comité Multisectorial u otros, que tengan resolución y/o documento de reconocimiento. Además, presentarán una propuesta de plan de trabajo período 2022.	01 instancia de Articulación Local (IAL y/o)/ Comité Multisectorial u otros operativa.	Gobierno Local
INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA Y DCI	P2	Municipio mantiene homologado y actualizado la información del Padrón Nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	75% de niños y niñas menores de 3 años actualizados y homologados oportunamente en las 59 variables y con prioridad en las siguientes variables claves: <ul style="list-style-type: none"> - Identidad (DNI – CUI). - Dirección habitual - Datos completos de la madre - Menor visitado. - Menor encontrado - Código del Centro poblado - Ubigeo - IPRESS de atención - Accesos a programas sociales - Tipo de Seguro 	Gobierno Local Centro de salud Programas sociales
	P3	Municipio promueve la atención a niños y niñas menores de 1 año en el paquete de atención priorizado: <ul style="list-style-type: none"> - Control de crecimiento y desarrollo. -inmunizaciones - suplementación preventiva - terapéutica. -Dosaje de hemoglobina. 	4 reuniones de la IAL o la que haga sus veces para el análisis de la atención a niñas y niños menores de 1 año con el paquete integrado priorizados en la jurisdicción	Integrates de la IAL


CALIDAD DE AGUA	P4	Municipio garantiza la Calidad de Agua de sus Centros Poblados a través de la constitución y formalización de sus Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS de su jurisdicción.	10% de Centros Poblados con Sistemas de Agua Potable que cumple con cloro residual $\geq 0,5$ mg x litro), en el reservorio, punto medio de la red y en el punto final de la red.	Gobierno Local DESA
	P5		75% de JASS constituidas, formalizadas y reconocidas por la municipalidad.	Gobierno Local

V. ETAPAS DE DESARROLLO DEL CONCURSO

En el concurso del Sello Regional se tiene cuatro (4) etapas de desarrollo, siendo las siguientes:

5.1. Etapa de inscripción.

La municipalidad convocada que esté interesada en participar, deberá presentar su inscripción mediante Acta de acuerdo de Sesión de Concejo Municipal en la que acepta la relación de productos, indicadores y metas que el Sello Regional asigne. Para ello deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a) Descargar de la página web del Gobierno regional de Cajamarca, (<http://gorecaj.pe/SelloRegCaj>)
 - Modelo de acta de sesión de Consejo según su municipalidad.
 - Bases del concurso.
- b) Completar, aprobar y escanear el modelo de Acta de Sesión de Concejo correspondiente a su municipalidad.
- c) Llenar la ficha virtual (*formulario Google, acceder con su cuenta de correo electrónico Gmail*) disponible en la página web del Sello Regional, haciendo clic en la opción  , o yendo a: <https://forms.gle/eiaM6JSCRKhB8Zww6>, adjuntando el Acta de Sesión de Concejo aprobada, en el plazo máximo indicado en el “Cronograma de ejecución” de las presentes Bases.

En caso no se disponga de internet, se recomienda lo siguiente:

- * Comunicarse con el área de Promoción Social de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para brindar información y absolver consultas, a través del número: 961996949 con Lic. Jeny Martha Vigo Centurión (especialista en Promoción Social).

d) Período de inscripción.

Inicio: 25 – 08 – 2021

Término: 10 – 09 – 2021

Luego del proceso de evaluación y verificación de participantes se publicará la lista de municipalidades con inscripción aprobada usando los canales oficiales del Gobierno Regional de Cajamarca (Página Web, Canal Digital y otros)

Al término de la etapa de inscripción, el equipo técnico de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales, socializará la guía/ficha técnica por corredores (Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur de la Región de Cajamarca) para el cumplimiento de los indicadores propuestos en la Estrategia

5.2. Etapa de Implementación.

La municipalidad con inscripción aprobada debe asegurar la organización, capacitación y fortalecimiento del Equipo Técnico Municipal (ETM) y la realización de las acciones necesarias que permita el logro de los productos asignados e indicadores del Sello Regional, en las formas, canales y plazos correspondientes.

Asimismo, la municipalidad con inscripción aprobada debe efectuar las coordinaciones necesarias e impulsar la articulación con las instituciones públicas y privadas, así como con las organizaciones sociales presentes en el distrito, para aunar esfuerzos y recursos a favor de la mejora de la calidad de los servicios públicos que recibe la población.

La municipalidad inscrita dará a conocer oportunamente dificultades o limitaciones que impidan o pongan en riesgo el cumplimiento de los productos, a través del Equipo técnico del Gobierno Regional.

5.3. Etapa de presentación de observaciones y reclamos.

La municipalidad con inscripción aprobada podrá presentar observaciones o reclamos durante todo el proceso de implementación del Sello Regional, hasta en el plazo de 5 días hábiles posteriores al cierre de cada etapa, en las formas y canales correspondientes que sean señalados por el Sello Regional.

Los casos presentados serán revisados conjuntamente con las entidades públicas involucradas y las áreas técnicas competentes (Equipo Evaluador), debiendo ser absueltos en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Respecto a la evaluación final, luego de obtener los resultados preliminares y la absolución de los casos, se procederá a la publicación de los resultados finales de

evaluación, el cual será de carácter inapelable.

El Sello Regional, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas involucradas, elaborará y publicará en su página web (<http://gorecaj.pe/SelloRegCaj>) los resultados de cada una de las municipalidades inscritas.

5.4. Seguimiento.

Durante la etapa de implementación, el Sello Regional publicará periódicamente los resultados de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es mensual, con el objetivo de determinar el avance del cumplimiento de los indicadores.

5.5. Evaluación.

Al finalizar la etapa de implementación del Sello Regional, se publicará el reporte de evaluación con relación al cumplimiento de los indicadores para cada municipalidad participante. Este reporte se elabora con información que es brindada por las respectivas instancias e instituciones involucradas.

Para que la municipalidad participante sea considerada ganadora, deberá cumplir con todos los indicadores propuestos en la Estrategia.

5.6. Etapa de reconocimiento.

Las municipalidades participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases, serán consideradas como ganadoras en el Sello Regional.

El Gobierno Regional de Cajamarca reconocerá a las municipalidades ganadoras en ceremonia pública (entrega de premios) con la participación de instituciones y organizaciones involucradas.

VI. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

El Sello Regional establece un conjunto de actividades programadas durante el año 2021 y enero 2022, las cuales están enmarcadas en las etapas de desarrollo según se muestra a continuación:

ETAPAS DE DESARROLLO	ACTIVIDADES	FECHAS
Etapa de inscripción	Presentación de inscripción de las municipalidades convocadas	Del 25 de agosto hasta el 10 de setiembre de 2021
	Publicación de la lista de municipalidades con inscripción aprobada	Hasta el 14 de setiembre de 2021

ETAPAS DE DESARROLLO	ACTIVIDADES	FECHAS
Etapa de implementación	Talleres virtuales de Fortalecimiento de capacidades para el proceso de participación.	16 y 17 de setiembre del 2021
	Ejecución de los productos e indicadores	De setiembre del 2021 a diciembre de 2021
Etapa de Resultados	Publicación de resultados preliminares	Hasta el 30 de diciembre del 2021
Presentación de observaciones y reclamos	Presentación de observaciones y reclamos por las municipalidades a los resultados preliminares.	Del 03 al 07 de enero del 2022
Etapa de reconocimiento	Publicación del reporte de evaluación y lista de ganadores	Del 10 al 14 de enero del 2022
	Reconocimiento y entrega de premios	Hasta el 24 de enero de 2022. * Marzo 2022

** Para el caso de la DRVCS, la entrega de los incentivos (premio) comprometidos estará en función de la asignación Presupuestal del GORECAJ (entre enero a marzo 2022).*

VII. PUNTAJES

El puntaje es aquel que refleja el compromiso de la municipalidad participante en el cumplimiento de los indicadores. Este puntaje se expresa en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje más bajo y 100 es el puntaje más alto, estableciendo rankings de acuerdo al puntaje alcanzado de la evaluación final, diferenciando municipios provinciales y distritales

Nº	COMPONENTES	Nº DE INDICADORES	PESO PONDERADO MÍNIMO/ MÁXIMO
1	Articulación y organización local	1	Total: 20
2	Intervenciones estratégicas para Lucha Contra la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil.	2	25
			25
			Total: 50
3	Calidad de agua	2	15
			15
			Total: 30
TOTAL		05	máx. 100

PREMIOS

Presupuesto no valorizado para la implementación del Sello Regional:

En la primera edición del Sello Regional, se considerará un monto valorizado en S/ 226,200.00 Soles; equivalente a incentivos que otorgarán las direcciones del Gobierno Regional de Cajamarca, según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN REGIONAL RESPONSIBLE	PREMIO	MONTO APROXIMADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none">- 20 biohuertos de hortalizas- 60 asistencias técnicas.- 3 asesoramientos técnicos- 01 vivero forestal y frutícola- 25 micro reservorios- 3 capacitaciones técnicas.	S/. 107, 000
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Semillas de tilapia- 30 asistencias técnicas en piscigranjas- 10 capacitaciones para la elaboración de néctar	S/. 100, 000
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO – DRVCS	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento correctivo a 10 sistemas de agua en estado regular.- 24 Kit de insumos estándar para la cloración de sistemas de agua.	S/. 19, 200
	TOTAL	S/. 226,200

** Estos premios serán entregados en el año 2022, de acuerdo al cronograma establecido y según anexo de los premios.*

Según el puntaje acumulado obtenido y de haber cumplido las condiciones y recomendaciones señaladas, las municipalidades ganadoras recibirán, según detalle:

La premiación estará determinada en dos categorías:

Categoría A: Municipalidades de Nivel Provincial, donde se tiene la clasificación de 3 puestos: primero, segundo y tercero.

Categoría B: Municipalidades de Nivel Distrital, donde se tiene la clasificación de 3 puestos:

primero, segundo y tercero.

CATEGORIA A : PROVINCIAL	CATEGORIA B: DISTRITAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL
1ER LUGAR	1ER LUGAR
6 biohuertos (dotación de hortalizas)	6 biohuertos (dotación de hortalizas)
01 vivero forestal	01 vivero frutícola
3 micro reservorios (5 familias por reservorio beneficiarias)	3 micro reservorios (5 familias por reservorio beneficiarias)
Semillas de tilapia según condición previa.	Semillas de tilapia, según condición previa.
4 Kit de insumos estándar para la cloración de sistemas de agua.	5 Kit de insumos estándar para la cloración de sistemas de agua.
Mantenimiento correctivo a 02 sistemas de agua en estado regular	Mantenimiento correctivo a 03 sistemas de agua en estado regular
2DO LUGAR	2DO LUGAR
4 biohuertos (dotación de hortalizas)	4 biohuertos (dotación de hortalizas)
3 micro reservorios de acuerdo a condición previa	3 micro reservorios de acuerdo a condición previa
3 Kit de insumos estándar para la cloración de sistemas de agua.	4 Kit de insumos estándar para la cloración de sistemas de agua.
Mantenimiento correctivo a 01 sistemas de agua en estado regular	Mantenimiento correctivo a 03 sistemas de agua en estado regular
3ER LUGAR	3ER LUGAR
3 micro reservorios de acuerdo a condición previa	5 micro reservorios de acuerdo a condición previa
Entrega de insumos de la Dirección de Producción para la transformación de néctar (mermeladas y chocolatería). Previa condición: familias y/o asociaciones organizadas.	Entrega de insumos de la Dirección de Producción para la transformación de néctar (mermeladas y chocolatería). Previa condición: Familias y/o asociaciones organizadas
2 Kit de insumos estándar para la cloración de sistema de agua.	2 Kit de insumos estándar para la cloración de sistema de agua.
Mantenimiento correctivo a 01 sistema de agua en estado regular.	Mantenimiento correctivo a 01 sistema de agua en estado regular.

**Nota: La condición previa para cada premio se detalla en el Cuadro N° 01, Cuadro N° 02 y Cuadro N°03, contemplados en los anexos del presente documento.*

- Se dispondrá de 4 Kit de insumos estándar para ser otorgado a las municipalidades que participaron y no lograron el puntaje esperado.
- La Dirección Regional de Salud Ambiental DESA asumirá el acompañamiento para la vigilancia de la calidad de agua de las municipalidades que logran inscribirse en el Sello Regional de acuerdo a lo establecido.
- Asimismo, la DESA cubrirá la atención para la vigilancia de la calidad de agua a las municipalidades que logren inscribirse en el Sello Regional.

VIII. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN:

El equipo de intervención se encargará de la implementación, seguimiento y evaluación del Sello Regional y estará conformado por profesionales técnicos de cada uno de los sectores involucrados en la temática y articulación local:

A. Equipo de Acompañamiento y asistencia técnica:

Conformado por:

- Representante de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales (SGAP)
- Representante de la Dirección Regional de Salud (DIRESA)
- Representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS)

Función específica:

- Seguimiento para el cumplimiento de los indicadores durante la implementación del Sello Regional.

B. *Equipo Evaluador*: Conformado por:

- Representante de la Dirección de Promoción de la Salud (PROMSA).
- Representante de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística (OITE).
- Representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS).
- Representante de la Dirección Regional de Salud Ambiental (DESA).
- Representante de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales (SGAP).

Funciones específicas:

- Conducir el proceso de evaluación a los Gobiernos Locales participantes al cumplimiento de los indicadores del Sello Regional.

C. *Equipo de Apoyo*: Conformado por:

- Gestoras MINSA de la META 4 y Coordinador Territorial del FED – MIDIS.

Funciones específicas:

- Brindar apoyo y asistencia técnica a los Gobiernos Locales participantes en base a los indicadores establecidos para el cumplimiento del Sello Regional.
- Gestionar con los involucrados en el tema de Primero la Infancia la articulación de esfuerzos para el Desarrollo Infantil Temprano.

D. Equipo de implementación de incentivos (premios) en el Sello Regional:

Conformado por:

- Equipo Técnico de la Dirección Regional de Agricultura
- Equipo Técnico de la Dirección Regional de Producción
- Equipo Técnico de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Funciones específicas:

- Responsables de auspiciar los incentivos (premios) a las municipalidades ganadoras.
- Brindar asistencia técnica y capacitación para la implementación de los premios a los Gobiernos Locales participantes.

IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

- Para considerarse municipalidades inscritas, deben aceptar todas las condiciones descritas en las presentes Bases, mediante el acta de sesión de concejo municipal, asimismo, las municipalidades con inscripción deben asumir el compromiso de movilizar y articular con sus diferentes unidades orgánicas; Así también, con los diferentes actores locales para el cumplimiento de los indicadores del Sello Regional en las formas, canales y plazos correspondientes.
- Las municipalidades que resulten ganadoras se comprometen en coordinar con el ***Equipo de implementación de incentivos (premios) en el Sello Regional***, las condiciones necesarias para el otorgamiento de los mismos, según sea el caso.
- Las municipalidades participantes aceptan los resultados producto de la evaluación final.

X. OTRAS CONSIDERACIONES

- Lo no contemplado en el presente documento será absuelto por el ***Equipo de Intervención***, según sea el caso, para lo cual se presentarán los casos al correo electrónico:
jvigo@regioncajamarca.gob.pe
- Cualquier modificación de las presentes Bases será comunicada y publicada oportunamente a través de la página web del Sello Regional (<http://gorecaj.pe/SelloRegCaj>) y por los canales oficiales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

XI. INFORMES, CONSULTAS Y COORDINACIONES

Las coordinaciones relacionadas sobre los aspectos organizativos, técnicos y administrativos estarán a cargo de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE.

Las consultas y solicitudes de información relacionadas al Sello Regional serán recibidas a través de:

1. ***Página web:***

<http://gorecaj.pe/SelloRegCaj>

Correo electrónico:

jvigo@regioncajamarca.gob.pe

2. ***Mesa de partes físico/digital de la sede central del Gobierno Regional de Cajamarca***

<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/adm/login>

ANEXOS

CUADRO 01: INCENTIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE CAJAMARCA

INCENTIVOS A ENTREGAR	DESCRIPCIÓN	CUÁNTOS/ CANTIDAD DE ASISTENCIAS	EN QUE CONSISTE	RECURSOS/ PRESUPUESTO VALORIZADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	MÓDULOS DE BIOHUERTOS	<ul style="list-style-type: none"> - 20 biohuertos - 3 Asistencia técnica por biohuerto (preparación de terreno, siembra y Cosecha). 	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de la Semilla (hortalizas). - La municipalidad ganadora, identificará los beneficiarios (familias, organizaciones comunales, Instituciones Educativas, etc.) 	Capacitación = S/. 2,000 Semillas = S/. 2,000 Tríptico capacitación = 500
	INSTALACIÓN DE 01 VIVERO FORESTAL Y FRUTICOLA	<ul style="list-style-type: none"> - 01 vivero forestal y frutícola - 3 Asesoramiento técnico (construcción, producción y repique). 	Se tendrá como condición: <ul style="list-style-type: none"> a) La disponibilidad del terreno saneado físico y legal por parte de la Municipalidad. b) El terreno debe tener 3 000 m2. 	Seguimiento y monitoreo = S/.10, 000 Técnico = S/. 5, 000
	UN MICRO RESERVORIO POR MUNICIPIO GANADOR	25 micro reservorios 3 Capacitaciones técnicas relacionadas al tema (planeamiento, construcción y operación - mantenimiento del micro reservorio).	Servirá para gestionar la distribución del agua <ul style="list-style-type: none"> - Se entrega materiales para la construcción. - Criterio del reservorio: Tamaño 500 m3 (20m x 10mx 2.5m). - Mano de obra y excavación será de la municipalidad. - Tiempo de instalación de 15 días. - Condición: 5 familias beneficiarias como mínimo por cada reservorio - Condición: El terreno tiene que tener fuente de agua para poder alimentar el reservorio, con un caudal mínimo 0,02 litros x segundo por micro reservorio. - 	25 reservorios =S/. 87,500 (3,500 por cada uno aprox.)
	TOTAL VALORIZADO			S/. 107, 000

CUADRO 02: INCENTIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE CAJAMARCA

INCENTIVOS A ENTREGAR	DESCRIPCIÓN	CUÁNTOS/ CANTIDAD DE ASISTENCIAS	EN QUE CONSISTE	RECURSOS/ PRESUPUESTO VALORIZADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales para el manejo de técnico en Producción de: -Piscigranjas	30 asistencias técnicas en piscigranjas (tilapias o truchas), para 30 Municipalidades que tengan organizaciones y/o asociaciones organizadas Identificadas.	<p>- Capacitación y asistencia técnica.</p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En 2,000 metros bajo nivel del mar (en zonas de Jequetepeque, Crisnejas y otros valles interandinos). b) Disponibilidad cantidad y calidad de agua. c) Capacidad de análisis del agua (Temperatura y PH), realiza análisis Dirección de Producción. d) Municipalidad identificará previamente las familias e) Municipalidad dará la mano de obra. f) La entrega de la cantidad de semillas de tilapia, dependerá de la calidad y cantidad de agua. g) Terreno de 42 m2 aproximadamente para las pozas (responsable Municipalidad y dependiendo del área que la familias y/o organización identifique) 	S/. 70, 000 Aprox.
	Transformación de Frutales y Derivados lácteos	10 capacitaciones para la elaboración de néctar, mermeladas y chocolatería fina (a las familias y/o asociaciones identificadas por los municipios).	<p>Máximo 10 municipalidades beneficiarias, con familias y/o asociaciones identificadas.</p> <p>Condición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la zona se debe producir los frutales a trabajar - Entrega de insumos por parte de la Dirección de Producción. - Materia prima por parte de la municipalidad ganadora. 	S/. 30, 000 (logística, equipos y profesionales)
	TOTAL VALORIZADO			S/. 100, 000

CUADRO 03: INCENTIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

INCENTIVOS	DESCRIPCION	CUÁNTOS/ CANTIDAD	EN QUE CONSISTE	RECURSOS / PRESUPUESTO
DRVCS	Paquete de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Agua Potable: que consiste en:	08 sistemas de mantenimiento correctivo	<p>Se entregará a las municipalidades ganadoras del Sello Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DRVCS del GORECAJ. aportará entre 80% y 90 % del presupuesto total para el paquete correctivo del sistema. - El Gobierno Local beneficiado se encargará de aportar entre el 5% al 10% del total de la actividad según corresponda. - Las JASS beneficiada aportarán la mano de obra. 	
	1. Instalación de Sistemas de Cloración por goteo.			
	2. Mantenimiento correctivo del Sistema de Agua Potable.			
	3. Kit de insumos estándar	<p>24 kit insumos para cloración</p> <p>01 Kit contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 kilos de Hipoclorito de Calcio HTH 70% - 1,000 unidades de Pastillas de DPD1 - 24 unidades comparador de cloro residual. 	<p>Se entregará, 20 Kit de insumos para cloración a las municipalidades que ocupen los primeros lugares.</p> <p>Se entregará 4 kit de insumos para cloración a 4 primeras municipalidades inscritas que no hayan obtenido el puntaje esperado.</p> <p>Descripción del Kit:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipoclorito de calcio al 70% - Pastillas de DPD1 - Comparador de cloro residual 	<p>Kit contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Hipoclorito de calcio al 70% =S/. 200.00 o Pastillas de DPD1 (1,000 Und.) = S/. 400.00 o Comparador de cloro residual (unid)=S/. 200 <p>Total = 800.00 x 24 kit</p>
TOTAL VALORIZADO				S/. 19, 200

NOTA: La entrega del presente incentivo (premio) está en función de la asignación Presupuestal del GORECAJ. (entre enero a marzo 2022).